GUÍA DE TRÁMITES

HÁBITAT VIVENDA Y REG. DOMINAL

Obtené tu Escritura

Desde la municipalidad acompañamos a los vecinos en el camino hacia la escritura de su casa. Si todavía no contas con la misma, contáctate para pedir una entrevista.

Los requisitos de este trámite corresponden a las normativas Ley Provincial 10.830 , Ley Nacional N° 24.374 , Ley Nacional N° 24.320

Requisitos para iniciar el trámite

- Demostrar la posesión publica, pacífica y continua de los últimos 20 años (2005 - 2025) a través de boletas de servicios, facturas de compras, boletines escolares, patente, resumen de cuenta bancaria, etc.
- DNI de los titulares y del grupo familiar conviviente
- Constancia de CUIL / CUIT de los beneficiarios.
- Acta de matrimonio de los beneficiarios
- Boleto de compraventa (si existiese).

Pasos a seguir para realizar el trámite

1. Es importante que te comuniques con la Dirección de Hábitat, Vivienda y Regularizacion Dominial, a fin de solicitar un turno a través de los siguientes números 4759 - 4517 | 4759 – 7543 o manda un Whatsapp al número 11- 4068 – 0196 de Lunes a Viernes de 9 a 14 hs. 1140680196
2. En caso de no poder comunicarte, completá el Formulario.
3. Dirigirse a la Municipalidad el día del turno con la documentación posesoria indicada en los requisitos. Juan Bautista Alberdi N° 4840, 2do piso, Caseros Juan Bautista Alberdi 4840, 2do piso, Caseros

Observaciones importantes

Última actualización: 27/06/2025

Trámite presencial